



**Seminario de economía social y solidaria. Master en economía social
Valencia, 15 de mayo 2018**

La nueva generación de políticas de fomento de la economía social en Europa. Síntesis del Informe CESE/CIRIEC

Rafael CHAVES-AVILA y José Luis MONZON-CAMPOS

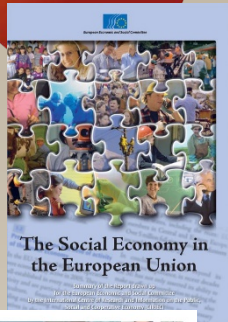
Universitat de València y CIRIEC - INTERNACIONAL
Centro Internacional de Investigaciones e Información sobre
l'économie publique, sociale et coopérative



Contenidos de la presentación

- **Antecedentes de estudios de CIRIEC**
- **Objetivos y metodología**
- **Tipología de las políticas de economía social**
- **Selección de 20 buenas prácticas de políticas de economía social**
- **Retos de las políticas de economía social**

Antecedentes de estudios europeos de CIRIEC



2008: Estudio del CIRIEC-Internacional
“La Economía Social en la Unión Europea”



2012: Estudio del CIRIEC-Internacional
“La Economía Social en la Unión Europea”



2017: Estudio del CIRIEC-Internacional
“La evolución reciente de la economía social en el Unión Europea”

2000: Estudio del CIRIEC-Internacional *“Las empresas y organizaciones del tercer sistema (SE) en la Unión Europea”*,
Comisión Europea - DG V (15 países)

La economía social europea representa:

- Más de **13.6 millones de empleos remunerados** en Europa equivalente al **6.3%** de la población ocupada de la UE
- Moviliza una fuerza de trabajo superior a 19.1 millones de personas, incluyendo remuneradas y no remuneradas
- Más de 232 millones de miembros de cooperativas, mutualidades y entidades similares
- Más de 2.8 millones de entidades y empresas





JUSTIFICACIÓN DEL INFORME

1.- Con la crisis, ha emergido una **nueva generación** de medidas legislativas y de políticas públicas a nivel europeo, de los Estados y de las regiones en materia de Economía Social,

2.- Interés del **Comité Económico y Social Europeo** en participar en el debate europeo sobre la economía social y en contribuir a la elaboración de políticas en la materia,

3.- **Escasez de estudios** sobre políticas de fomento de la economía social en Europa así como casos de ‘buenas prácticas’ que puedan ser referentes para gobiernos nacionales o regionales que pretendan desarrollar una política proactiva.



« The emergence of the Social Economy in Public Policies. An international Analysis »

CIRIEC (ed) (2013)
Edited by Rafael Chaves and
Danièle Demoustier
Peterlang ed.
<http://ciriec.ulg.ac.be>



OBJETIVOS DEL ESTUDIO

- 1.- Presentar un marco teórico para analizar las políticas públicas de fomento de la economía social
- 2.- Presentar una selección de 20 “Buenas prácticas” de políticas públicas desplegadas recientemente dirigidas hacia la Economía Social en Europa
- 3.- Presentar los principales retos de las políticas de economía social

**Este estudio está vinculado al otro estudio realizado por CIRIEC (2017):
“*La evolución reciente de la economía social en la Unión Europea*”**



MÉTODOLOGÍA

- Estudio realizado en colaboración entre CIRIEC-Internacional y Social Economy Europe
- Informe dirigido y redactado por los profesores Dr. Rafael Chaves y Dr. José Luis Monzón
- Asesorados por un Comité de Expertos (N.Richez -Francia-, A.Zevi -Italy-, C.Barna -Rumanía, R.Spear -U. Unido-, G.Hahn -Sweden-, J.DeSa -Portugal-).
- Colaboración de nuestra red de 89 corresponsales nacionales
- Colaboración de los miembros del CESE, personal de CIRIEC y CEPES
- Los datos empíricos se han obtenido a partir de un cuestionario ad hoc dirigido a los expertos nacionales y entrevistas en profundidad.
- Son **ellos** quienes han identificado las '**mejores**' prácticas.



Definición de trabajo de la economía social:

“Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus miembros a través del mercado mediante la producción de bienes y la prestación de servicios, seguros y finanzas, donde la toma de decisiones y cualquier distribución de beneficios o excedentes entre los miembros no están directamente vinculados al capital o cotizaciones aportados por cada miembro, cada uno de los cuales tiene un voto.

La economía social también incluye organizaciones privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios no de mercado para los hogares y cuyos excedentes, si los hay, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian”



- **Tipología de políticas de economía social (SEP)**

Tabla 1. Tipología de las políticas de economía social



<p>Políticas blandas (soft) Políticas dirigidas a crear un entorno o ecosistema favorable para las empresas</p>	<p>Medidas institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas destinadas a la forma jurídica de las entidades de la Economía Social, reconociéndolas como Actor Privado - Medidas destinadas a reconocer la capacidad de operar las empresas de Economía Social en todo el sector de la actividad económica, la eliminación de obstáculos legales - Medidas destinadas a reconocer las empresas de Economía Social, como interlocutores y partners en el diseño, construcción e implementación de políticas (Actor Público). Políticas de participación. - Activación de organismos públicos de promoción de las empresas de Economía Social
	<p>Medidas de tipo cognitivo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de difusión, concienciación y conocimiento sobre la Economía Social por parte de la sociedad en general y de grupos objetivo - Medidas de formativas sobre Economía Social - Medidas para promover la investigación sobre / en la Economía Social
<p>Políticas duras (hard) Políticas económicas que promuevan directamente las empresas</p>	<p>Medidas de oferta su objetivo es mejorar la competitividad de las empresas de Economía Social</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas dirigidas a las funciones empresariales dentro de la cadena de valor, tales como la financiación, consultoría / asesoramiento, la formación, el empleo y la gestión de recursos humanos, la cooperación y las redes, I + D e innovación, la calidad, las TIC, espacio físico, etc. Estas medidas se modulan según la fase del ciclo de vida de la empresa (creación o etapa de desarrollo de la empresa)
	<p>Medidas de demanda dirigidas a la actividad de las empresas de Economía Social</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas dirigidas a facilitar el acceso de las empresas de economía social a los mercados públicos (como las cláusulas sociales y contratos públicos reservadas), los mercados extranjeros y los mercados sociales.



- **Selección de 20 buenas prácticas de políticas de economía social**

Base de datos de políticas de economía social

Diversificación por tipos de políticas

Diversificación por países

Revelar la variedad de dispositivos para ser un referente a otros policy makers



Tabla 2. Selección de casos de éxito de políticas de economía social en Europa

Políticas blandas. De entorno/ ecosistema	Medidas institucionales	Medidas dirigidas a la forma legal como Actor privado: Caso 1. Ley de Economía Social (Rumanía) Caso 2. Estatuto de la sociedad solidaria de utilidad social (Francia) Medidas destinadas a reconocer las empresas de Economía Social como responsable de la política: Caso 3. Comité de Estado de Economía y Desarrollo Social y la incorporación de la economía social en las políticas públicas en el nivel nacional y regional (Polonia) Caso 4. Social Economy Europe, organización que representa la SE a nivel comunitario Caso 5. Los polos regionales de cooperación económica (Francia) Caso 6. Programa operativo para la economía social y la inclusión social - poises (España)
	Medidas cognitivas	Medidas de sensibilización y de difusión de la economía social: Caso 7. El «concepto» y plan de acción nacional sobre economía social (Bulgaria) Caso 8. Las cuentas satélite de SE obligatoria por la Ley de Economía Social (Portugal) Medidas para promover la formación sobre Economía Social: Caso 9. Acuerdo Nacional entre el Ministerio de Educación y la Red de coop. escolares (Fr.) Medidas para promover la investigación sobre Economía Social Caso 10. Las universidades y sus redes de investigación y formación (Francia y España)
Políticas duras. Políticas industriales y de empresa	Medidas de oferta	Medidas dirigidas a favorecer el acceso a la financiación: Caso 11. El Fondo Social Europeo (UE) Caso 12. Porcentaje sobre declaración de impuestos para la financiación de las entidades sociales (It., Hungría) Caso 13. Las loterías y juegos como un esquema financiero: casos de ONCE y RAY (Esp y Finl) Caso 14. Los fondos de inversión (Italia) Caso 15. Legge Marcora, herramienta financiera brasero y el esquema de capitalización de la prestación por desempleo (Italia, Bélgica y España) Medidas de apoyo con servicios a empresas (consultoría, creación de redes, incubadoras, etc.): Caso 16. Plataformas nacionales de ES: CNCRES, CEPES y CEPS (Francia, España, Portugal) Caso 17. Agencias red gubernamentales para promover la economía social (Bélgica)
	Medidas de demanda	Medidas dirigidas a facilitar el acceso a los mercados públicos: Caso 18. Ley de contratos públicos (España) Caso 19. Social Value Act (Reino Unido) Caso 20. Riforma del Terzo Settore - Reforma del tercer sector (Italia)



Case 2. Agreement for solidarity company of social utility (France)

Designed in the French Law on social and solidarity economy (SSE) of 2014, the label/agreement “Solidarity company of social utility”, known as “Agreement ESUS”, is a modification of the former name “solidarity enterprise”. This agreement/label is not only a legal definition of social and solidarity entities but also a tool to provide them with some advantages, mainly financing from employee savings schemes that are big French private funds.

Only companies in the SSE will now be able to benefit from this label: associations, cooperatives, mutual societies, foundations or commercial companies which meet, among other elements, the following criteria:

- the pursuit of a purpose of social utility or of general interest;
- democratic governance, involving the company's stakeholders;
- the reinvestment of the majority of profits into the operation of the company to ensure its maintenance and development.

It should be noted that certain undertakings of the SSE enjoy the right of authorisation. These include, e.g.: integration or temporary integration work, child welfare services, associations and foundations recognised as being of public utility, establishments and services accompanying and children and adults with disabilities.

This agreement (label) allows the SSE to benefit from employee savings schemes, from tax reductions and more broadly from private funding. The objective is to encourage private financiers to be more interested towards social economy enterprises, to give meaning to their investment, and to create an ecosystem conducive to the development of solidarity-based enterprises. Investors in a solidarity-based company benefit from a favorable tax system: 18% tax reductions and 50% reduction in wealth tax (TFR).

¹¹ Written mainly by Nadine Richez-Battesti.

Source: https://www.tresor.economie.gouv.fr/Ressources/14662_agrement-esus



Políticas blandas: políticas de entorno / ecosistema (1)

Medidas institucionales

Medidas dirigidas a la forma legal como Actor privado:

Caso 1. Ley de Economía Social (Rumanía)

Caso 2. Estatuto de la Sociedad solidaria de utilidad social (Francia)

Medidas destinadas a reconocer a la Economía Social como Actor público:

Caso 3. Comité de Estado de Economía y Desarrollo Social e incorporación de la economía social en las políticas públicas en el nivel nacional y regional (Polonia)

Caso 4. Social Economy Europe, la organización que representa la ES a nivel comunitario

Caso 5. Los clusters regionales de cooperación económica (Francia)

Caso 6. Programa Operativo de Economía e inclusión social - poises (España)



Políticas blandas: Políticas de entorno/ ecosistema (2)

Medidas cognitivas

Medidas centradas en la sensibilización, la difusión y el conocimiento de SE:

Caso 7. El «concepto» y plan de acción nacional en SE (Bulgaria)

Caso 8. Las cuentas satélite de SE obligatorias por la Ley de SE (Portugal)

Medidas para promover la formación sobre Economía Social:

Caso 9. Acuerdo Nacional entre el Ministerio de Educación y la Red de cooperativas escolares (Francia)

Medidas para promover la investigación sobre Economía Social

Caso 10. Las universidades y sus redes de investigación / formación (Fr., España)



Políticas duras: Políticas industriales y de empresa

Medidas de oferta

Medidas centradas en el acceso a los fondos:

Caso 11. El Fondo Social Europeo (UE)

Caso 12. Porcentaje en la declaración de la renta para la financiación de las entidades sociales (It, Hungría)

Caso 13. Las loterías y juegos como esquema financiero, casos de ONCE y RAY (Esp, Finl)

Caso 14. Los fondos de inversión (Italia)

Caso 15. Fondos de apoyo empresarial: Legge Marcora, Brasero instrumento financiero y esquema de capitalización de la prestación por desempleo (Italia, Bélgica y España)

Medidas de apoyo con servicios a empresas (consultoría, creación de redes, incubadoras, etc.):

Caso 16. Plataformas nacionales de ES: CNCRES, CEPES y CEPS (Francia, España, Portugal)

Caso 17. Red de agencias para promover la economía social (Bélgica)



Políticas duras: Políticas industriales y de empresa

Medidas de demanda

Medidas dirigidas a facilitar el acceso a los mercados públicos:

Caso 18. Ley de contratos públicos (España)

Caso 19. Social Value Act (Reino Unido)

Caso 20. Riforma del Terzo Settore - Reforma del tercer sector (Italia)



- **Retos de las políticas de economía social**



Desafíos, riesgos y lecciones de las políticas de economía social

1. El reto de la evaluación de las políticas de economía social

Necesidad de desarrollar metodologías de evaluación rigurosas y operativas de estas políticas y de indicadores sintéticos y criterios generales y específicos

2. Riesgos en el diseño e implementación de las políticas de economía social

- riesgo de parcialidad y fragmentación en la concepción de las políticas de economía social
- riesgo de instrumentalización de la economía social a través de estas políticas
- riesgo de infravalorar el potencial de la sociedad civil para los principales proyectos y políticas de desarrollo social y económico

3. Lecciones para una política integral de la economía social

Mainstreaming. Esta política debe impregnar todo el aparato gubernamental y sus políticas, evitar su guetización en una única Dirección General y/o en un instrumento en particular.

Asociación. Esta política debe contar con la complicidad y la participación de la economía social en todos los niveles.

Estratégico. Esta política no debe limitarse a un instrumento o mecanismo aislado sino movilizar conjuntamente varios dispositivos (dispositivos que se presentan como casos en este informe) en una estrategia más amplia, coherente y plurianual.



¡Gracias por su atención!

